

SALIDA ANTICIPADA DE ALUMNOS/AS DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

En el punto 24 de las Normas de Actividades extraescolares del AMPA del Colegio Joaquín Costa se indica expresamente que *“No se permite recoger a los/as alumnos/as antes de la hora de finalización de la actividad. Solo por causa justificada y de forma excepcional se podrá recoger al alumno/a previo paso por el local del AMPA.”*

Del mismo establecen que *“Las faltas reiteradas de puntualidad (hasta un máximo de cinco) y el comportamiento irrespetuoso con el monitor o con el resto de compañeros, ocasionará la expulsión y baja del/a alumno/a de la actividad de que se trate, sin ningún derecho a reclamación.”*(punto 15)

Por lo tanto, y habiendo aceptado como padre, madre o tutor, las normas al formalizar la inscripción en la actividad, declaro que,

D/DÑA. _____

con DNI _____ en calidad de

recojo de la actividad _____ al alumno/a

_____ del curso

_____, haciéndome responsable desde este momento del mismo y bajo el consentimiento de sus tutores legales.

Fecha, firma y hora:

Fdo. _____
(Nombre y apellidos)

Madrid, a ____ de _____ de 20____